



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 818

Bogotá, D. C., martes, 11 de junio de 2024

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECRETO NÚMERO 0710 DE 2024

(junio 5)

por el cual se asciende a unos oficiales generales del Ejército Nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECRETO NÚMERO 0710 DE 2024
(5 JUN 2024)

Por el cual se asciende a unos oficiales generales del Ejército Nacional
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 51, 55 y 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016), del Decreto Ley 1790 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, la ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera que le es propio.

Que el artículo 33 del Decreto 1790 de 2000 establece que el ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares se dispone por el Gobierno Nacional.

Que el párrafo del artículo 102 del Decreto Ley 1790 de 2000 (modificado por el artículo 6 de la Ley 1792 de 2016) determina que el oficial general que desempeñe en propiedad el cargo de Comandante del Ejército Nacional será ascendido al grado inmediatamente superior, siempre y cuando exista la vacante en la planta y el oficial haya permanecido por lo menos una cuarta parte del tiempo reglamentario en el grado.

Que por exposición de motivos del 31 de mayo de 2024, el señor Comandante General de las Fuerzas Militares solicitó tramitar el ascenso de los oficiales generales relacionados en el presente acto administrativo, por reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1790 de 2000.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Ascenso. Ascíndase al grado de General a los oficiales de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

1.	MG.	LOPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO	79.053.883
2.	MG.	CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO	6.544.733

Parágrafo. El ascenso deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con el artículo 173, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese al presente acto administrativo, por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, una vez se aprueben los ascensos por el Senado de la República.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los,

5 JUN 2024

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

EJÉRCITO NACIONAL
AL GRADO DE GENERAL
AL MG LÓPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO



Table with personal and military data: 1. Apellidos (LOPEZ BARRETO), 2. Nombres (HUGO ALEJANDRO), 3. Grado (MAYOR GENERAL), 4. Fuerza (EJÉRCITO NACIONAL), 5. Cargo Actual (COMANDANTE COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION), 6. Fecha Nacimiento (20 Sep 1968), 7. Lugar Nacimiento (SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA), 8. Nacionalidad (Colombiano), 9. Cédula (79053883), 10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales (16 Mar 1984), 11. Situación Actual (ACTIVO), 12. Situación Administrativa (LABORANDO), 13. PROFESOR MILITAR (SI), 14. CATEGORIA (CINCO), 15. Estudios adelantados (Cursos en el País).

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Table of courses: Clase, Curso, Establecimiento, Desde, Hasta. Includes 'CURSO DE ARMAS PARACAIDISMO' and 'CURSO DE ARMAS LANCERO'.

Table of courses abroad: Clase, Curso, Establecimiento, Desde, Hasta.

16. Idiomas que habla

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Table of promotions: Grado, Fecha. Lists ranks from CADETE to MAYOR GENERAL.

18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Table of duties: Gr, Unidad, Cargo, Desde, Hasta, Tiempo. Lists various military positions and dates.

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019

18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Table of duties: Gr, Unidad, Cargo, Desde, Hasta, Tiempo. Lists various military positions and dates.

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Condecoración Gubernamental

Table of awards: No Definida, Distintivo. Lists medals and distinctions with their respective dates.

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Distintivo

Table of distinctions: No Definida, Medalla Institucional. Lists various medals and distinctions.

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	28 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	10 Dic 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	23 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 Jul 2021
MEDALLA	MEDALLA DE TREINTA Y CINCO (35) AÑOS MEDALLA DE SERVICIO	RESOLUCION	16 Dic 2022
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2023

Orden Institucional

No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	06 Ago 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	22 Mar 2007
MEDALLA	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2017
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020

20. Nombres del Cónyuge **Fecha de Matrimonio**
 MARIA MARCELA MARTINEZ DUARTE

21. Nombre de Los Hijos **Fecha Nacimiento**
 NICOLAS LOPEZ MARTINEZ 01 May 2002
 ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ 14 Feb 2005

22. Nombre de los Padres
 ORLANDO LOPEZ FIERRO
 ELSA BARRETO LOPEZ

23. Otros Datos

Comisiones en el Exterior

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR INVITADO CURSO REGULAR DE ESTADO MAYOR	02 Feb 2009	25 Dic 2009	326	SANTIAGO
CR	COMISION DE ESTUDIOS		21 May 2010	12 Jun 2010	22	

Reporte RHPRN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
		TC CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA LABORDE NO REPORTADO				
		Elaboró: SV OLVAR RODRIGUEZ SIERRA NO REPORTADO				
		Revisó: SV RODRIGUEZ SIERRA OLVAR NO REPORTADO				

CONSULTA ASCENSO

Reporte RHPRN2 Versión - 2 del 16-12-2019



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 248194390



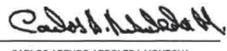
Bogotá DC, 04 de junio del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el(a) señor(a) HUGO ALEJANDRO LOPEZ BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79053883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de junio de 2024, a las 10:30:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79053883
Código de Verificación	79053883240604103015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUESTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

6

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 06:03:55 PM horas del 31/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79053883 Apellidos y Nombres: LOPEZ BARRETO HUGO ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Mosella, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm. Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30353 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: djn.arac@atopolicia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 520830

E-MOTORREG 15:02:17 Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 04 de junio de 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) HUGO ALEJANDRO LOPEZ BARRETO identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79053883, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Handwritten signature of Carlos Arturo Arboleda Montoya

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA División de Relacionamiento con el ciudadano

ADVERTENCIA: - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM - - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023. Form with various fields for personal data, income, and taxes.

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023. Table with columns for identification number and name of the salaried person.

Table with columns: FUERZA, EJERCITO NACIONAL, CONCEPTOS DE LOS INGRESOS, GRAVADO, NO GRAVADOS. Includes rows for Sueldo Básico, Primas y demás pagos realizados, Cesantías Pagadas al Funcionario, and Cesantías Consignadas al Fondo Administrador.

Table with columns: NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253, Decreto 2260/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo, GENERADO, Fecha: 31 / Mayo / 2024



Radicado No. 20242220064001
Oficio No. DAUITA-20310-SIN
04/06/2024
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor Coronel
OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Interinstitucional del Ejército Nacional ante la FGN
Correo: enlacefiscaliaejercito@outlook.com

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20246110128902

Respetado señor Teniente Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOAⁱ y SIJUFⁱⁱ y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que "únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales".

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece " **toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable (negritas propias)**", lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciadoⁱⁱⁱ, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱⁱⁱ, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** con el nombre de **HUGO ALEJANDRO LOPEZ BARRETO** y documento de identidad No. **79053883**, figuran registros de vinculación a procesos penales.

ⁱⁱⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

NÚMERO NOTICIA	110016000050202234328
DELITO	FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL ART. 454 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD FISCALIA	FISCALIA DELEGADA
DESPACHO	FISCALIA 09
ESTADO	ACTIVO
ETAPA	INDAGACIÓN

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe también dirigirse al Despacho referido o a la Dirección Seccional correspondiente.**

Para conocer información actualizada y otros detalles de la noticia criminal lo invitamos a consultar nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenucia>.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.**

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta. 4/06/2024 3:45 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP.^{iv} En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisiefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CAROLINA TORRES JAIME
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexos: N/A
Proyecto: Carolina Torres Jaime – 04/06/2024

ⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

ⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

ⁱⁱⁱ Sentencia C-479 de 2007 M.P. Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024

10-0473-24

Mayor
JORGE OCTAVIO TAPIAS RODRIGUEZ
Oficial de Cooperación interinstitucional ante la Defensoría del Pueblo
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: Jorge.tapias@buzonejercito.mil.co
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Solicitud de Antecedes

Respetado Mayor Tapias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificados a dos (2) oficiales de esa institución a quienes se les está realizando estudios para ascenso, sobre: " *(...) de quejas de la Defensoría del Pueblo*" de manera atenta, le informo que esta entidad no tiene dentro de sus obligaciones y competencias expedir certificaciones sobre quejas en contra de algún ciudadano, no obstante, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro por descripción de hechos de los oficiales, indicados en este cuadro:

No	GR	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	MG	6544733	CARDOZO	SANTAMARIA	LUIS	EMILIO
2	MG	79.053.883	LOPEZ	BARRETO	HUGO	ALEJANDRO

Cordialmente,

JULIO BALANTA MINA
DEFENSOR DEL PUEBLO

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintes Pomas, P.E. DNATQ –ATQ- Fecha 11/06/2024.
Revisado para firma por: Bibiana Carolina Recalde Rosero/PE DNATQ, Fecha 11/06/2024

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas
Revisado para firma por: Oswal Herrera - Asesor Despacho Vicedefensor del Pueblo Fecha: 11/05/2024
Revisado para firma por: Alejandro Escobar Gabanzo, Asesor Vicedefensoría del Pueblo Fecha: 11/05/2024

Revisado por: Robinson Osaveria Tizón- Vicedefensor del Pueblo Fecha: 11/06/2024
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

AL GRADO DE GENERAL AL MG CARDOZO SANTAMARÍA LUIS EMILIO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA			
EJÉRCITO NACIONAL			
CURRICULUM VITAE			
OFICIAL ACTIVO			
1. Apellidos CARDOZO SANTAMARIA	2. Nombres LUIS EMILIO	3. Grado MAYOR GENERAL	4. Fuerza EJÉRCITO NACIONAL
5. Cargo Actual NO REPORTADO COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL			
6. Fecha Nacimiento 24 Oct 1967	7. Lugar Nacimiento YOTOCO VALLE DEL CAUCA	8. Nacionalidad Colombiano	9. Cédula 6544733
10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales 01 Mar 1985		11. Situación Actual ACTIVO	12. Situación Administrativa LABORANDO
13. PROFESOR MILITAR SI		14. CATEGORIA CINCO	
15. Estudios adelantados			
Cursos en el País			
Clase	Curso	Establecimiento	Desde Hasta
CURSO	INGENIERO DE OBRAS CIVILES Y MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS	01 Ene 1900 01 Nov 2001
SEMINARIO	REGIMEN JUR. ADMINISTRACION DE PERSONAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1900 28 Ago 1997
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CURSO PROFESOR MILITAR	NO REPORTADO	01 Ene 1900 02 Sep 1997
CURSO	TEORIA DE PROJ EC INVERSION	NO REPORTADO	01 Ene 1900 29 Nov 1997
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO.	NO REPORTADO	01 Ene 1900 07 Mar 1985
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	CONTRAGUERRILLA RURAL	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1900 03 Jul 1987
CURSO	MOBILE INTE. DEFENSE MANAGEMENT	NO REPORTADO	01 Ene 1900 18 Mar 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Ene 1900 24 Nov 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1987 30 Mar 1988
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACADISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVEZ	04 Abr 1988 29 Abr 1988
CURSO	OFICIAL DE EQUIPO	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	29 Jul 1988 27 Sep 1988

Reporte RHPRN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	JEFE DE SALTO AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVEZ	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVEZ	26 May 1989	10 Jun 1989
UNIVERSITARIO	INGENIERIA INDUSTRIAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	21 Jul 1991	10 Abr 1997
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	03 Jun 1994	24 Oct 1994
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN DOCENCIA E INVESTIGACION	ESCUELA MILITAR DE CADETES	18 Jul 1998	18 Dic 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Jun 1999	16 Nov 1999
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	19 Sep 1999	19 Oct 1999
CURSO	DIPLOMADO ORG. GESTION DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	02 May 2000	02 Sep 2000
CURSO	CONGRESO NACIONAL REALIDAD DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2003	24 Nov 2004
CURSO	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Nov 2004	24 Nov 2004
CURSO	OPERACIONES DE PAZ	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	20 Sep 2005	07 Oct 2005
SEMINARIO	SEMINARIO-TALLER EN PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	28 Mar 2008	27 May 2008
CURSO	SMALL GROUP INSTRUCTOR	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	06 Mar 2009	06 Mar 2009
CURSO	INSTRUCTOR TRAINING COURSE	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	28 Jun 2009	28 Jun 2009
CURSO	HUMAN RIGHTS INSTRUCTOR COURSE (CMS-5)	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	18 Nov 2009	18 Nov 2009
NO REPORTADO	MASTER INSTRUCTOR CERTIFICATE	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	11 Dic 2009	11 Dic 2009
CURSO	FOLLOW ME TO AMERICA ENGLISH	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	29 Dic 2009	29 Dic 2009
NO REPORTADO	DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	22 Ene 2010	22 Ene 2010
CURSO	ENGLISH LANGUAGE PROGRAM LEVELS 4,5,6 & 7	GEORGIA DEPARTMENT OF TECHNICAL AND ADULT EDUCATION	16 Feb 2010	16 Feb 2010
NO REPORTADO	SOUTH AMERICAN REGIONAL PROGRAM	THE CENTER FOR CIVIL-MILITARY RELATIONS NAVAL POSTGRADUATE SCHOOL	23 Ago 2010	27 Ago 2010
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	15 Dic 2014	28 Nov 2015
MAESTRIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		20 Nov 2015	20 Nov 2015

CURSOS EN EL EXTERIOR

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla	
17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN	
Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1985
ALFEREZ	27 Nov 1986
SUBTENIENTE	01 Dic 1987
TENIENTE	02 Dic 1990
CAPITAN	03 Dic 1994
MAYOR	03 Dic 1999
TENIENTE CORONEL	03 Dic 2004

Reporte RHPRN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Grado	Fecha
CORONEL	03 Dic 2009
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2015
MAYOR GENERAL	01 Dic 2019

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE INGENIEROS # 7 GR. CARLOS ALBAN	OFICIAL DE EQUIPO	01 Dic 1987	28 Jul 1988	00 07 27
ST	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	ALUMNO	28 Jul 1988	30 Jun 1990	01 11 02
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 2 LOS GUAJIROS	COMANDANTE COMPAÑIA CONTRAGUERRILLA	30 Jun 1990	16 Jul 1991	01 00 16
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	NO REPORTADO	16 Jul 1991	03 Jun 1994	02 10 17
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	03 Jun 1994	18 Oct 1994	00 04 15
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	18 Oct 1994	03 Jul 1996	01 08 15
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	INSTRUCTOR	03 Jul 1996	16 Feb 1997	00 07 13
CT	DIRECCION DE SANIDAD	JEFE OFICINA PLANEACION	16 Feb 1997	16 Jun 1999	01 04 00
CT	ESCUELA DE INGENIEROS	COMANDANTE AGRUPACION DE CURSOS	16 Jun 1998	04 Jun 1999	00 11 18
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	04 Jun 1999	01 Oct 1999	00 04 15
MY	COMANDO DECIMA SEGUNDA BRIGADA	B-1	19 Oct 1999	01 Dic 2001	02 01 12
MY	BATALLON DE INGENIEROS # 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	01 Dic 2001	01 Dic 2001	00 00 00
MY	DIRECCION DE PLANEACION	DIRECTOR DE PROYECTOS	01 Dic 2002	01 Dic 2003	01 00 00
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO MAYOR A TENIENTE CORONEL	01 Dic 2003	01 Sep 2004	00 09 00
TC	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	ANALISTA	03 Dic 2004	24 Oct 2006	01 10 21
TC	BATALLON DE INGENIEROS # 5 CR. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COMANDANTE	25 Oct 2006	12 Feb 2008	01 03 17
TC	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	COORDINADOR GRUPO ANALISIS ESTRATEGICO	13 Feb 2008	28 Feb 2010	02 00 15
CR	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	DIRECTOR	01 Mar 2010	29 Ene 2012	01 10 28
CR	COMANDO VIGESIMA TERCERA BRIGADA	COMANDANTE DE BRIGADA	30 Ene 2012	08 Ago 2013	01 06 08
CR	JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA EJERCITO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	09 Ago 2013	04 Nov 2013	00 02 25
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	05 Nov 2013	14 Dic 2014	01 01 09
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	15 Dic 2014	28 Dic 2015	01 00 13
BG	COMANDO DE INGENIEROS	COMANDANTE	29 Dic 2015	15 Jul 2019	03 06 16
BG	COMANDO OCTAVA DIVISION	COMANDANTE	16 Jul 2019	12 May 2020	00 09 26
MG	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	COMANDANTE	13 May 2020	23 Dic 2021	01 07 10
MG	JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	JEFE	24 Dic 2021	08 Sep 2022	00 08 14
MG	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	09 Sep 2022	15 Dic 2022	00 03 06

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES			
Condecoración Gubernamental			
No Definida			
Medalla	Medalla	UNICA	06 Nov 2015
Distintivo			
No Definida			

Reporte RHPRN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Distintivo			
No Definida			
Distintivo	Distintivo	UNICA	19 Mar 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR	UNICA	19 Mar 1997
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	VENTE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	02 Dic 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDANTE DE DIVISION	UNICA	30 Oct 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONORIFICO ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA MILITAR	HONORIFICA	21 May 2021
Medalla Extranjera			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA DO PACIFICADOR DE LA REPUBLICA DEL BRASIL	NO APLICA	17 Dic 1999
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO NAVAL MINERVA DE CHILE	UNICA	24 Nov 2004
CONDECORACION	MEDALLA ACADEMICA DEL EJERCITO DEL PERU	AL MERITO	16 Dic 2004
CONDECORACION	MEDALLA SIMIL DE ORO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA	UNICA	12 Oct 2005
MEDALLA	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL DEL EJERCITO DE LOS EEUU	UNICA	01 Dic 2009
Medalla Gubernamental			
No Definida			
CONDECORACION	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CUSTODIO GARCIA ROVIRA"	GRAN CRUZ	29 Nov 2007
MEDALLA	GRAN CRUZ SAN JUAN DE PASTO	UNICA	13 Sep 2013
Medalla Institucional			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	PRIMERA VEZ	31 Dic 1987
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA CONSAGRACION	24 Oct 1997
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	27 Jul 1998
MEDALLA	MEDALLA "TORRE DE CASTILLA"	UNICA	15 Sep 1998
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA CONSAGRACION	14 Ene 2000
MEDALLA	MEDALLA REGIMIENTO FCO. J. CISNEROS	OFICIAL	01 Oct 2002
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2002
MEDALLA	MEDALLA GENERAL RAFAEL REYES	NO APLICA	21 Oct 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	AL MERITO	23 Dic 2004
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSON"	OFICIAL	09 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	24 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA	07 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	25 Ago 2010

Reporte RHPRN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Medalla Institucional			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	UNICA	11 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	20 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	24 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO POLICIA MILITAR	UNICA	24 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AYACUCHO	UNICA	09 Dic 2010
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	05 Sep 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2012
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	26 Sep 2013
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	03 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS INGENIEROS MILITARES	UNICA	15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROAS PINILLA	UNICA	12 Dic 2014
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	07 Mar 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	28 Jul 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	30 Oct 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	23 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	28 Abr 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	25 Ene 2022
DISTINTIVO	COMANDANTE MAXIMA UNIDAD DE AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	COMANDANTE	15 Abr 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEXTA VEZ	25 Abr 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CRUZ DE OFICIAL	15 Jun 2022
Orden Gubernamental			
No Definida			
MEDALLA	ORDEN GOBERNACION DE NARIÑO	GRAN CRUZ	07 Jun 2013
Orden Institucional			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	07 Ago 2001

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Orden Institucional						
No Definida						
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2011			
MEDALLA	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2017			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020			
20. Nombres del Cónyuge		Fecha de Matrimonio				
YAMILET VALENCIA PALACIOS						
21. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento				
LUIS FELIPE CARDOZO VALENCIA		08 Mar 1993				
EMILIO JOSE CARDOZO VALENCIA		05 Dic 2002				
22. Nombre de los Padres						
MARIA INES SANTAMARIA gonzalez						
CESAR AUGUSTO CARDOZO						
23. Otros Datos						
Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR INVITADO	28 Dic 2008	28 Feb 2010	427	FORT BENNING - GEORGIA
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO INTERNACIONAL DEL EJERCITO PARA EL FORTALECIMIENTO CIUDADANO	23 Oct 2011	08 Nov 2011	16	KFAR SABA
CR	COMISION DEL SERVICIO	AUDIENCIA PUBLICA CONVOCADA POR LA CORTE INTERAMERICANA	08 Feb 2013	13 Feb 2013	5	SAN JOSE
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA REUNION BILATERAL DE ESTADO MAYOR	05 Jun 2017	09 Jun 2017	4	EEUU
BG	COMISION DEL SERVICIO	OBSERVADORES EN EL EJERCICIO DE GESTION DE RIESGOS DE LA GUARDIA NACIONAL	24 Jul 2017	28 Jul 2017	4	
MG	COMISION DEL SERVICIO	II CONFERENCIA MULTILATERAL DE FRONTERAS II CMF	27 Sep 2021	30 Sep 2021	3	MANAOS
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AL COMANDO CENTRAL DEL SEPTIMO GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS (7SF6)	19 Mar 2022	27 Mar 2022	8	FLORIDA

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
		TC CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA LABORDE				NO REPORTADO
		Elaboró: SV OLVAR RODRIGUEZ SERRA				NO REPORTADO
		Revisó: SV RODRIGUEZ SERRA OLVAR				NO REPORTADO

Reporte RHRPN2 Versión - 2 del 16-12-2019



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247971906

Bogotá DC, 30 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6544733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PIB 10:10:23 Hoja 1 de 01



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de mayo de 2024, a las 09:52:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Tipo Documento, Cédula de Ciudadanía; No. Identificación, 6544733; Código de Verificación, 6544733240530095204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of YEZID LOZANO PUENTES, Contralor Delegado

Generó: WEB



?

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:56:45 AM horas del 30/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 6544733 Apellidos y Nombres: CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 26 barrio Modéla, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS No. 520604



MAESPINOZA 12-36-27 Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 31 de mayo de 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 6544733, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Table with 4 columns: IUS, IUC, ESTADO, FECHA

Se expide el presente certificado con destino a: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Signature of CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA: - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM - - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2022. Form with fields for personal data, income, and tax payments.

ANEJO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
6544733	MG	CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO
FUERZA	EJERCITO NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$84,102,648.00	
Primas y demás pagos realizados		\$255,111,691.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$84,102,648.00	\$255,111,691.00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO EJC_ACTERICKG23
FECHA 30/05/2024

ANEJO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
6544733	MG	CARDOZO SANTAMARIA LUIS EMILIO
FUERZA	EJERCITO NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$20,083,012.00	
Primas y demás pagos realizados		\$318,022,543.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$232,055,290.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$20,083,012.00	\$550,077,833.00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO EJC_ACTERICKG23
FECHA 30/05/2024

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023 **220**

Antes de diligenciar este formulario le recomendamos las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social EJERCITO NACIONAL

12. Tipo de documento 13. Fecha de expedición 14. Lugar donde se emitió la retención

15. Número de identificación 16. Fecha de expedición 17. Segundo apellido 18. Primer nombre 19. Otros nombres

20. DE: 2023 01 01 21. A: 2023 06 30 22. Fecha de expedición 23. Lugar donde se emitió la retención

24. Cód. Dep. 25. Cód. Ciud. 26. Cód. Cant.

27. BOGOTA D.C.

28. Valor

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios	36 47,952,502.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 0.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 LUVI, art. 387-1 E.T.	38 0.00
Pagos por honorarios	39 0.00
Pagos por servicios	40 0.00
Pagos por comisiones	41 0.00
Pagos por prestaciones sociales	42 290,153,053.00
Pagos por viáticos	43 0.00
Pagos por gastos de representación	44 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45 0.00
Otros pagos	46 0.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47 232,055,290.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VI, Título VIII Parte Primera	48 0.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49 0.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	50 0.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51 0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)	52 570,160,845.00

Concepto de los aportes

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53 803,500.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54 3,152,090.00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56 0.00
Aportes a cuentas AFC	57 0.00
Aportes a cuentas AVC	58 0.00
Ingresos laborales generados de los otros meses anteriores (numeral 4 art. 208 E.T.)	59 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60 196,593.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros Ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61	68
Honorarios, comisiones y servicios	62	69
Intereses y rendimientos financieros	63	70
Enajenación de activos fijos	64	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65	72
Otros	66	73
Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 66), (Valor retenido: Suma 68 a 73)	67	74
Total retenciones año gravable (Suma 60 + 74)	60	75

76. Identificación de los bienes poseídos

77. Valor patrimonial

78. Deudas vigentes a 31 de diciembre

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y Nombres 82. Parentesco

83. Número de identificación tributaria (NIT) 84. DV 85. Primer apellido 86. Segundo apellido 87. Primer nombre 88. Otros nombres 89. Dirección

90. Fecha de expedición 91. Lugar donde se emitió la retención

92. Cód. Dep. 93. Cód. Ciud. 94. Cód. Cant.

95. Valor

96. Valor

97. Valor

98. Valor

99. Valor

100. Valor

101. Valor

102. Valor

103. Valor

104. Valor

105. Valor

106. Valor

107. Valor

108. Valor

109. Valor

110. Valor

111. Valor

112. Valor

113. Valor

114. Valor

115. Valor

116. Valor

117. Valor

118. Valor

119. Valor

120. Valor

121. Valor

122. Valor

123. Valor

124. Valor

125. Valor

126. Valor

127. Valor

128. Valor

129. Valor

130. Valor

131. Valor

132. Valor

133. Valor

134. Valor

135. Valor

136. Valor

137. Valor

138. Valor

139. Valor

140. Valor

141. Valor

142. Valor

143. Valor

144. Valor

145. Valor

146. Valor

147. Valor

148. Valor

149. Valor

150. Valor

151. Valor

152. Valor

153. Valor

154. Valor

155. Valor

156. Valor

157. Valor

158. Valor

159. Valor

160. Valor

161. Valor

162. Valor

163. Valor

164. Valor

165. Valor

166. Valor

167. Valor

168. Valor

169. Valor

170. Valor

171. Valor

172. Valor

173. Valor

174. Valor

175. Valor

176. Valor

177. Valor

178. Valor

179. Valor

180. Valor

181. Valor

182. Valor

183. Valor

184. Valor

185. Valor

186. Valor

187. Valor

188. Valor

189. Valor

190. Valor

191. Valor

192. Valor

193. Valor

194. Valor

195. Valor

196. Valor

197. Valor

198. Valor

199. Valor

200. Valor

201. Valor

202. Valor

203. Valor

204. Valor

205. Valor

206. Valor

207. Valor

208. Valor

209. Valor

210. Valor

211. Valor

212. Valor

213. Valor

214. Valor

215. Valor

216. Valor

217. Valor

218. Valor

219. Valor

220. Valor

221. Valor

222. Valor

223. Valor

224. Valor

225. Valor

226. Valor

227. Valor

228. Valor

229. Valor

230. Valor

231. Valor

232. Valor

233. Valor

234. Valor

235. Valor

236. Valor

237. Valor

238. Valor

239. Valor

240. Valor

241. Valor

242. Valor

243. Valor

244. Valor

245. Valor

246. Valor

247. Valor

248. Valor

249. Valor

250. Valor

251. Valor

252. Valor

253. Valor

254. Valor

255. Valor

256. Valor

257. Valor

258. Valor

259. Valor

260. Valor

261. Valor

262. Valor

263. Valor

264. Valor

265. Valor

266. Valor

267. Valor

268. Valor

269. Valor

270. Valor

271. Valor

272. Valor

273. Valor

274. Valor

275. Valor

276. Valor

277. Valor

278. Valor

279. Valor

280. Valor

281. Valor

282. Valor

283. Valor

284. Valor

285. Valor

286. Valor

287. Valor

288. Valor

289. Valor

290. Valor

291. Valor

292. Valor

293. Valor

294. Valor

295. Valor

296. Valor

297. Valor

298. Valor

299. Valor

300. Valor

301. Valor

302. Valor

303. Valor

304. Valor

305. Valor

306. Valor

307. Valor

308. Valor

309. Valor

310. Valor

311. Valor

312. Valor

313. Valor

314. Valor

315. Valor

316. Valor

317. Valor

318. Valor

319. Valor

320. Valor

321. Valor

322. Valor

323. Valor

324. Valor

325. Valor

326. Valor

327. Valor

328. Valor

329. Valor

330. Valor

331. Valor

332. Valor

333. Valor

334. Valor

335. Valor

336. Valor

337. Valor

338. Valor

339. Valor

340. Valor

341. Valor

342. Valor

343. Valor

344. Valor

345. Valor

346. Valor

347. Valor

348. Valor

349. Valor

350. Valor

351. Valor

352. Valor

353. Valor

354. Valor

355. Valor

356. Valor

357. Valor

358. Valor

359. Valor

360. Valor

361. Valor

362. Valor

363. Valor

364. Valor

365. Valor

366. Valor

367. Valor

368. Valor

369. Valor

370. Valor

371. Valor

372. Valor

373. Valor

374. Valor

375. Valor

376. Valor

377. Valor

378. Valor

379. Valor

380. Valor

381. Valor

382. Valor

383. Valor

384. Valor

385. Valor

386. Valor

387. Valor

388. Valor

389. Valor

390. Valor

391. Valor

392. Valor

393. Valor

394. Valor

395. Valor

396. Valor

397. Valor

398. Valor

399. Valor

400. Valor

401. Valor

402. Valor

403. Valor

404. Valor

405. Valor

406. Valor

407. Valor

408. Valor

409. Valor

410. Valor

411. Valor

412. Valor

413. Valor

414. Valor

415. Valor

416. Valor

417. Valor

418. Valor

419. Valor

420. Valor

421. Valor

422. Valor

423. Valor

424. Valor

425. Valor

426. Valor

427. Valor

428. Valor

429. Valor

430. Valor

431. Valor

432. Valor

433. Valor

434. Valor

435. Valor

436. Valor

437. Valor

438. Valor

439. Valor

440. Valor

441. Valor

442. Valor

443. Valor

444. Valor

445. Valor

446. Valor

447. Valor

448. Valor

449. Valor

450. Valor

451. Valor

452. Valor

453. Valor

454. Valor

455. Valor

456. Valor

457. Valor

458. Valor

459. Valor

460. Valor

461. Valor

462. Valor

463. Valor

464. Valor

465. Valor

466. Valor

467. Valor

468. Valor

469. Valor

470. Valor

471. Valor

472. Valor

473. Valor

474. Valor

475. Valor

476. Valor

477. Valor

478. Valor

479. Valor

480. Valor

481. Valor

482. Valor

483. Valor

484. Valor

485. Valor

486. Valor

487. Valor

488. Valor

489. Valor

490. Valor

491. Valor

492. Valor

493. Valor

494. Valor

495. Valor

496. Valor

497. Valor

498. Valor

499. Valor

500. Valor

501. Valor

502. Valor

503. Valor

504. Valor

505. Valor

506. Valor

507. Valor

508. Valor

509. Valor

510. Valor

511. Valor

512. Valor

513. Valor

514. Valor

515. Valor

516. Valor

517. Valor

518. Valor

519. Valor

520. Valor

521. Valor

522. Valor

523. Valor

524. Valor

525. Valor

526. Valor

527. Valor

528. Valor

529. Valor

530. Valor

531. Valor

532. Valor

533. Valor

534. Valor

535. Valor

536. Valor

537. Valor

538. Valor

539. Valor

540. Valor

541. Valor

542. Valor

543. Valor

544. Valor

545. Valor

546. Valor

547. Valor

548. Valor

549. Valor

550. Valor

551. Valor

552. Valor

553. Valor

554. Valor

555. Valor

556. Valor

557. Valor

558. Valor

559. Valor

560. Valor

561. Valor

562. Valor

563. Valor

564. Valor

565. Valor

566. Valor

567. Valor

568. Valor

569. Valor

570. Valor

571. Valor

572. Valor

573. Valor

574. Valor

575. Valor

576. Valor

577. Valor

578. Valor

579. Valor

580. Valor

581. Valor

582. Valor

583. Valor

584. Valor

585. Valor

586. Valor

587. Valor

588. Valor

589. Valor

590. Valor

591. Valor

592. Valor

593. Valor

594. Valor

595. Valor

596. Valor

597. Valor

598. Valor

599. Valor

600. Valor

601. Valor

602. Valor

603. Valor

604. Valor

605. Valor

606. Valor

607. Valor

608. Valor

609. Valor

610. Valor

611. Valor

612. Valor

613. Valor

614. Valor

615. Valor

616. Valor

617. Valor

618. Valor

619. Valor

620. Valor

621. Valor

622. Valor

623. Valor

624. Valor

625. Valor

626. Valor

627. Valor

628. Valor

629. Valor

630. Valor

631. Valor

632. Valor

633. Valor

634. Valor

635. Valor

636. Valor

637. Valor

638. Valor

639. Valor

640. Valor

641. Valor

642. Valor

643. Valor

644. Valor

645. Valor

646. Valor

647. Valor

648. Valor

649. Valor

650. Valor

651. Valor

652. Valor

653. Valor

654. Valor

655. Valor

656. Valor

657. Valor

658. Valor

659. Valor

660. Valor

661. Valor

662. Valor

663. Valor

664. Valor

665. Valor

666. Valor

667. Valor

668. Valor

669. Valor

670. Valor

671. Valor

672. Valor

673. Valor

674. Valor

675. Valor

676. Valor

677. Valor

678. Valor

679. Valor

680. Valor

681. Valor

682. Valor

683. Valor

684. Valor

685. Valor

686. Valor

687. Valor

688. Valor

689. Valor

690. Valor

691. Valor

692. Valor

693. Valor

694. Valor

695. Valor

696. Valor

697. Valor

698. Valor

699. Valor

700. Valor

701. Valor

702. Valor

703. Valor

704. Valor

705. Valor

706. Valor

707. Valor

708. Valor

709. Valor

710. Valor

711. Valor

712. Valor

713. Valor

714. Valor

715. Valor

716. Valor

717. Valor

718. Valor

719. Valor

720. Valor

721. Valor

722. Valor

723. Valor

724. Valor

725. Valor

726. Valor

727. Valor

728. Valor

729. Valor

730. Valor

731. Valor

732. Valor

733. Valor

734. Valor

735. Valor

736. Valor

737. Valor

738. Valor

739. Valor

740. Valor

741. Valor

742. Valor

743. Valor

744. Valor

745. Valor

746. Valor

747. Valor

748. Valor

749. Valor

750. Valor

751. Valor

752. Valor

753. Valor

754. Valor

755. Valor

756. Valor

757. Valor

758. Valor

759. Valor

760. Valor

761. Valor

762. Valor

763. Valor

764. Valor

765. Valor

766. Valor

767. Valor

768. Valor

769. Valor

770. Valor

771. Valor

772. Valor

773. Valor

774. Valor

775. Valor

776. Valor

777. Valor

778. Valor

779. Valor

780. Valor

781. Valor

782. Valor

783. Valor

784. Valor

785. Valor

786. Valor

787. Valor

788. Valor

789. Valor

790. Valor

791. Valor

792. Valor

793. Valor

794. Valor

795. Valor

796. Valor

797. Valor

798. Valor

799. Valor

800. Valor

801. Valor

802. Valor

803. Valor

804. Valor

805. Valor

806. Valor

807. Valor

808. Valor

809. Valor

810. Valor

811. Valor

812. Valor

813. Valor

814. Valor

815. Valor

816. Valor

817. Valor

818. Valor

819. Valor

820. Valor

821. Valor

822. Valor

823. Valor

824. Valor

825. Valor

826. Valor

827. Valor

828. Valor

829. Valor

830. Valor

831. Valor

832. Valor

833. Valor

834. Valor

835. Valor

836. Valor

837. Valor

838. Valor

839. Valor

840. Valor

841. Valor

842. Valor

843. Valor

844. Valor

845. Valor

846. Valor

847. Valor

848. Valor

849. Valor

850. Valor

851. Valor

852. Valor

853. Valor

854. Valor

855. Valor

856. Valor

857. Valor

858. Valor

859. Valor

860. Valor

861. Valor

862. Valor

863. Valor

864. Valor

865. Valor

866. Valor

867. Valor

868. Valor

869. Valor

870. Valor

871. Valor

872. Valor

873. Valor

874. Valor

875. Valor

876. Valor

877. Valor

878. Valor

879. Valor

880. Valor

881. Valor

882. Valor

883. Valor

884. Valor

885. Valor

886. Valor

887. Valor

888. Valor

889. Valor

890. Valor

891. Valor

892. Valor

893. Valor

894. Valor

895. Valor

896. Valor

897. Valor

898. Valor

899. Valor

900. Valor

901. Valor

902. Valor

903. Valor

904. Valor

905. Valor

906. Valor

907. Valor

908. Valor

909. Valor

910. Valor

911. Valor

912. Valor

913. Valor

9

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA. **210**

Año: 2022. Número de formulario: 211772151712

Identificación Tributaria (NIT): 65447337. Primer apellido: CARDOZO. Segundo apellido: SANTAMARIA. Otros nombres: LUIS EMILIO.

Rendimientos		Total patrimonio bruto		Total patrimonio neto	
1,314,148,000		1,314,148,000		1,314,148,000	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
348,895,000		158,000		74	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
14,046,000		75,000		75	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
335,849,000		84,000		78	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
279,859,000		0		81	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
279,859,000		0		82	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
15,096,000		0		84	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
15,096,000		0		85	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
287,440,000		0		86	

Rendimientos		Rendimientos de capital		Rendimientos de trabajo	
48,409,000		84,000		88	

Impuesto total \$ 0

Fecha de impresión: 2023-06-10 09:30:30 AM

Código de verificación: 20232433806488



Radicado No. 2024220063231
Oficio No. DAUTA-20310-SIN
30/05/2024
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor Coronel OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Oficial de Cooperación Ejército Nacional
Enlacefiscaliaejercito@outlook.com
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20246110124212

Respetado Coronel Oscar Ferdinan Caicedo Benavides

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en la solicitud con el nombre de LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA y documento de identidad No.6544733, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.



Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024

10-0473-24

Mayor JORGE OCTAVIO TAPIAS RODRIGUEZ
Oficial de Cooperación interinstitucional ante la Defensoría del Pueblo
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL
EJÉRCITO NACIONAL
E-mail: Jorge.tapias@buzonejercito.mil.co
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Solicitud de Antecedes

Respetado Mayor Tapias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificaciones a dos (2) oficiales de esa institución a quienes se les está realizando estudios para ascenso, sobre: "(...) de quejas de la Defensoría del Pueblo" de manera expresa, le informo que esta entidad no tiene dentro de sus obligaciones y competencias expedir certificaciones sobre quejas en contra de algún ciudadano, no obstante, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ⁴, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro por descripción de hechos de los oficiales, indicados en este cuadro:

No	GR	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	MG	6544733	CARDOZO	SANTAMARIA	LUIS	EMILIO
2	MG	79.053.883	LOPEZ	BARRETO	HUGO	ALEJANDRO

Cordialmente,

JULIO BALANTA MINA
DEFENSOR DEL PUEBLO

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintora Perras, P.E. DNATQ -ATQ. Fecha: 11/06/2024

Revisado para firma por: Bibiana Carolina Recalde Rosero/PE DNATQ. Fecha: 11/06/2024

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Revisado para firma por: Oswal Herrera - Asesor Despacho Vicedefensor del Pueblo Fecha: 11/05/2024

Revisado para firma por: Alejandro Escobar Gabarzo, Asesor Vicedefensor del Pueblo Fecha: 11/05/2024

Revisado por: Robinson Chaverra Tapia- Vicedefensor del Pueblo Fecha: 11/06/2024

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vivas Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 30/05/2024 3:21 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

Claudia Patricia Ruiz Martin
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Claudia Patricia Ruiz Martin

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Solicitud (Cédula No. 110016619005202402695)	
Tipo de correspondencia	Salida
Fecha	2024-05-30 (17:45)
Destinatario: Policía	
Remite: DANIELA TORRES BACA	Folio: 1
Destinatario: GR. JOSÉ GUSTAVO MONROY PINZÓN	Auxilio: No
Tabla de Estadística Misionales: 110016619005202402695	

Bogotá D.C., 30 de Mayo de 2024

Coronel
JOSE GUSTAVO MONROY PINZÓN
Oficial Área Administrativa de Personal DIPER
Correo: juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Asunto: Respuesta Oficio No 2024313001397011:MDN-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 bajo Radicado Interno No. 110016619005202402695, solicitud de antecedentes Justicia Penal Militar

Cordial saludo,

En atención a su petición, en la cual solicita "(...) verificación del siguiente personal de Oficiales, que se relacionan en el presente oficio indicando si fueron, o están vinculados formalmente en algún tipo de investigación penal (...)", para lo cual se relaciona al señor **MG. LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.544.733, se indica que:

Consultada la estadística reportada por los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 30 de abril (2024, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

En cuanto a los procesos que cursan bajo la Ley 1407 de 2010, la solicitud fue trasladada a la Fiscalía General Penal Militar y Policial bajo el radicado **110016619005202402695** para la consulta de sus bases de datos.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia¹, se informa que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional²**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

Atentamente,



DANIELA TORRES BACA
Coordinadora
Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

¹ "Se prohíben las condenas prohibidas en sentencias judiciales en forma definitiva por los delitos de antecedentes penales y constitucionales en todas las instancias legales".
² Decreto 1978 de 2012 artículo 16. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran consultar los antecedentes judiciales de cualquier persona inscrita o defensora podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo precedente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responderá de la custodia de la información judicial de los ciudadanos. Igualmente dará un mecanismo de consulta en línea que generará el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que así reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el presente.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró: SV. MARIA EDITH BERMUDEZ RAMOS		30-05-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEPMP

JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA JUDICIAL SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURIDICAS

Bogotá D.C.; viernes, 7 de junio de 2024

OFICIOS.JSDSJ.0017810.2024

Coronel
CAMILO ALBERTO VARGAS CANO
Jefe del Departamento Jurídico Integral
Ejército Nacional
cede11@buzonejercito.mil.co

Asunto: respuesta petición N° 2024252001401631 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-1.9 Radicado Conti No. 202401043461

Coronel Vargas, reciba un cordial saludo,

En respuesta a la solicitud citada en el asunto, me permito informarle que, consultados los sistemas de información misionales de la JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, no se encontró trámite alguno relacionado con el señor MG. LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.544.733.

Me suscribo de usted,



SANDRA MILENA SANCHEZ ROJAS
Secretaria Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.544.733
CARDOZO SANTAMARIA

APELLIDOS
LUIS EMILIO

NOMBRES



[Signature]
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1967
YOTOCO (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. PH SEXO
04-SEP-1986 YOTOCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

USO SOLO TRAMITE INSTITUCIONALES

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANTAMARÍA TORRES

HOJCE DERECHO



A-1300150-00127414-M-0000544733-20081113 00058345311 00256984

C O N T E N I D O

Gaceta número 818 - Martes, 11 de junio de 2024		EJÉRCITO NACIONAL	Págs.
SENADO DE LA REPÚBLICA		Al Grado de General, al Mg López Barreto Hugo	
HOJAS DE VIDA	Págs.	Alejandro.....	2
PARA ASCENSOS MILITARES			
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Al Grado de General, al Mg Cardozo Santamaría	
Decreto número 0710 de 2024. por el cual se asciende		Luis Emilio.....	8
a unos oficiales generales del Ejército Nacional.	1		